

**MENSAJE DE LA JUEZA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL  
SUPREMO, HON. FIOL MATTA, EN LA XVI CONFERENCIA  
MODELO DE NACIONES UNIDAS,**

**CAPÍTULO DE PUERTO RICO**

**Sábado, 11 de abril de 2015**

---

¡Buenos días!

Estoy muy contenta de tener la oportunidad de dirigirme a ustedes en esta ocasión. Primeramente, porque el tema de esta reunión está muy relacionado a mi vocación de justicia y lo he trabajado por muchos años. Pero, más importante aún, estoy muy contenta porque estoy ante una audiencia con mucho potencial de cambio y desarrollo. Usualmente le hablo a grupos de adultos y, en la mayoría de las ocasiones, son personas que han estudiado derecho o están relacionadas al campo de las leyes. Sin embargo, hoy tengo ante mí a más de 150 jóvenes embajadores y embajadoras que, por el simple hecho de participar en este esfuerzo, ya demuestran su gran entusiasmo

y su deseo de aprender y aportar a solucionar los problemas mundiales que nos agobian. Eso es admirable. ¡Les felicito!

Hace dos semanas, dos asesoras de mi oficina, las licenciadas Carla Framil y Ana Victoria de Jesús, les hablaron sobre el tema de la igualdad de género y la importancia de garantizar la protección de los derechos humanos básicos de todas las mujeres y niñas del planeta. Ellas les explicaron que desde sus inicios la Organización de las Naciones Unidas exigió en su Carta de derechos el compromiso de los Estados miembros de velar por la igualdad entre mujeres y hombres.

Las licenciadas Framil y de Jesús discutieron con ustedes la evolución de la normativa internacional sobre los derechos de las mujeres y niñas desde la fundación de la ONU hace más de sesenta años. Vamos a recordar y destacar algunos de los eventos internacionales más importantes en esta evolución. El primero es la creación de la Comisión de Derechos Humanos en 1946, que hoy día se llama Consejo de Derechos Humanos.

Desde su comienzo, la Comisión reconoció que las mujeres eran acreedoras de los mismos derechos que los hombres. También en el 1946, se formó un órgano internacional exclusivamente dirigido a adelantar los derechos y la situación de las mujeres, denominado la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Más aun, en la segunda mitad del siglo veinte se celebraron no una ni dos, sino cuatro Conferencias sobre la Mujer. La última tuvo lugar en Beijín, China, en 1995. Allí se negoció y se redactó el Plan de Acción que todavía nos vincula hoy, 20 años después, y que ya ustedes tuvieron la oportunidad de discutir.

Desde entonces, las organizaciones civiles y movimientos feministas han estado más activos que nunca. Además, se le han reconocido a las mujeres y las niñas unos derechos jamás imaginados. El trabajo y apoyo de los organismos internacionales creados para atender este asunto es realmente impresionante.

Sin embargo, todavía nos queda mucho por hacer. Tenemos que lograr que esos avances legales, nacionales e internacionales plasmados en normas, tratados, convenciones, se traduzcan en realidad para todas las mujeres y las niñas del mundo, sin importar su raza o condición social ni dónde vivan. Ustedes tendrán en sus manos la tarea de continuar adelantando la igualdad de las personas y lograr que se hagan realidad los sueños de mi generación.

Para hacerlo, necesitan tener bien claros ciertos conceptos que les permitirán entender el problema y reconocer las alternativas de solución. Porque para tomar una acción que sea efectiva hay que tener claro cuál es el problema que queremos resolver. Eso requiere observación –ver claramente la situación– y análisis: entender por qué se da esa situación, cuáles son sus elementos o características principales, cómo se podría atacar más efectivamente. Y para ver con claridad y analizar correctamente tenemos que conocer y, dominar los conceptos

que aplican al asunto particular. Por ejemplo, no hay manera de resolver una situación con nuestro laptop o Smartphone sino sabemos qué son los “settings” y cómo utilizarlos.

Así que quiero comenzar por definir y diferenciar algunas nociones que son importantes para lidiar con este problema. Comencemos con dos términos que oímos mucho: estas son las palabras “sexo” y género. El término “sexo” se refiere a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. El género es otra cosa. El concepto del género nos refiere a cosas que no se ven con tanta facilidad, porque son, realmente, inventadas, creadas por cada sociedad. El “género” se refiere a las funciones, responsabilidades y la conducta que la sociedad asigna a los hombres y a las mujeres por la única razón de que unos son hombres y otras mujeres. Los hombres no lloran. Las mujeres son emocionales, no son racionales – cosas así. Una mujer no debe ser abogada – suena extraño hoy día, pero hubo un caso del Tribunal Supremo de los Estados Unidos

alrededor de 1850 y pico que resolvió eso. ¿Y por qué? Según el caso, porque las mujeres son frágiles, delicadas y la abogacía es ruda, requieren capacidad de análisis frío y eso es propio de los hombres. Eso, asignar unas características, unas expectativas y unas limitaciones a una persona sólo porque es hombre o mujer, es lo que llamamos la construcción social del género.

Muchas cosas influyen en esa construcción social, el lugar donde vive cada persona, su cultura y la religión que practica; incluso, la religión que prevalece en la comunidad donde vive, aun cuando no la practique. También influye donde esa persona está localizada geográficamente. Es decir, si vive en un continente o en una isla; si vive en la costa, en el campo o en una ciudad. Así somos las personas, las experiencias nos hacen lo que somos. Inclusive la política del país donde vivimos influye en nuestra personalidad: si es un Estado socialista o capitalista, si tiene un sistema de gobierno democrático o no.

Hasta el clima nos forma. No es lo mismo criarnos celebrando la Navidad en el trópico que en la nieve.

Pues bien, eso es el género: La expectativas que una sociedad particular tiene de una persona en función de que sea hombre o mujer. Estas expectativas se manifiestan como estereotipos. Ustedes han oído esa palabra pero, ¿qué significa? Según la RAE: “imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable”. Un estereotipo de un hombre, por ejemplo, puede ser el de una persona fuerte, agresiva, valiente, que exige que sus puntos de vistas sean escuchados. Entonces, si una mujer es fuerte, agresiva y valiente y exige que sus puntos de vistas sean escuchados, ¿qué pasa? Que se le rechaza porque actúa como un hombre, no como una mujer. Ahora bien, los estereotipos y las expectativas de la sociedad para una mujer en un país desarrollado que cuenta con altos niveles de alfabetización y con un gobierno democrático, no son los mismos que para una mujer nacida un

país pobre con poco acceso a la educación y donde prevalece una religión que la somete a exigencias que van desde cubrirse la cabeza cuando sale de la casa a no tener derecho a recibir educación.

La equidad de género, entonces, hace referencia a que los hombres y las mujeres puedan gozar de los mismos derechos, beneficios, oportunidades y obligaciones, tomando en consideración las necesidades específicas de cada grupo y dejando a un lado las construcciones sociales sobre las actividades y el comportamiento que supuestamente son propias de los miembros de cada grupo. Es bien importante que tengan esto muy claro ya que la falta de equidad de género da paso al discriminen y el discriminen da paso a la violencia de género.

Durante el taller, a ustedes se les familiarizó con los dos tipos de violencia de género más comunes en nuestro ámbito social. La primera, la violencia domestica que tanto ocupa las



primeras planas de nuestros periódicos. La segunda, la trata humana o esclavitud moderna, que afecta sobre todo a mujeres y niños.

Según la Organización Mundial de la Salud, 35% de las mujeres a nivel global han sido víctimas de violencia de pareja o violencia causada por terceros en algún momento de su vida.

Más aun, la Organización Mundial de la Salud cataloga la violencia contra la mujer como una pandemia. ¿Todos saben lo que significa pandemia? Lo define la Real Academia de la Lengua Española como “enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región”. La pandemia de la violencia de género afecta a un tercio de las mujeres del planeta.

Es importante que tomemos conciencia de las realidades que viven niñas y jóvenes, de las edades de muchas y muchos de ustedes, en otros países del mundo si es que vamos a poder

actuar para cambiar esas condiciones allá y para evitarlas en nuestro Puerto Rico. Vamos a tomar un barco o mejor un avión, que es más rápido, y miremos lo que ocurre en otros países.

### **a. Esclavitud forzada**

Primero, vamos a aterrizar en Nepal, un país, como ven, en el continente asiático, donde las niñas entre cinco y nueve años de edad son vendidas por sus familiares para hacer tareas domésticas en las casas o negocios de familias más ricas. Aunque nos parezca mentira o algo que terminó hace siglos, hoy en día muchas niñas y mujeres son víctimas de esclavitud forzada. En un país como Nepal, debido a la pobreza extrema y a conceptos culturales sobre el género, las niñas son vistas como una carga para sus familiares y son intercambiadas por dinero o bienes.

Este sistema de compra y venta de una niña tiene nombre: “Kamalari” y es una práctica desde hace más de un siglo.

¿Pueden imaginarse el esfuerzo que requiere generar un cambio cultural real para poder eliminar esta práctica aceptada hace tantos años y mejorar las posibilidades de vida de las niñas en Nepal?

Este sistema de “Kamalari” acarrea otras consecuencias para las menores. Además de violentar su derecho a la libertad, a la educación, a la salud y a una niñez digna, muchas veces esas niñas son sometidas a violencia física y toda clase de abuso de parte de sus empleadores o mejor dicho, sus esclavizadores. En muchas ocasiones son revendidas u obligadas a prostituirse.

Para erradicar el sistema de “Kamalari” hay que rescatar y rehabilitar a esas niñas, pero también hay que trabajar con el ambiente social y familiar de donde ellas salen. Hay que mejorar el nivel de vida de los hogares que no ven otra opción más que vender a sus niñas para que la familia pueda sobrevivir. Pero, sobre todo, hay que educar agresivamente a

nivel nacional y mundial para que se entienda la gravedad de esa práctica en Nepal.

### **b. Violencia de género en los procesos migratorios – México**

Ahora vámonos a otro país, mucho más cercano a nosotros, no sólo geográficamente, sino por su cultura que es hispana, como la nuestra. Vamos a montarnos en el avión de regreso a América y aterrizar en México. Vamos a discutir otro tipo de violencia de género, la que afecta las mujeres y niñas migrantes. Como ustedes saben, los migrantes son personas que salen de sus países buscando un nivel de vida mejor o poder producir dinero para enviarlo a sus familias o, en algunos casos, buscando asilo político. Para que tengan una idea, en el 2013, 232 millones de personas vivían fuera de sus países de origen. Estamos hablando de que el 3.2% de la población mundial viven en un país que no es el suyo.

Quiero preguntarles, ¿Cuántos de ustedes han visitado o vivido en México? o ¿Cuántos familiares de ustedes viven en el estado de Texas, o en California, quizás Arizona o Nuevo México? Levanten las manos. [Si alguien dice que sí, la Jueza puede interactuar y preguntarle si ha observado todos los mexicanos o centro y sur americanos que viven en esos lugares].

México es uno de los países de dónde emigra la mayor cantidad de personas. Según el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Entre 2005 y 2010; 145 mil personas salieron de México a vivir fuera, cada año. Además, para el 2005, 47 millones de mexicanos vivían en condiciones de pobreza y de estas, 18 millones vivían en pobreza extrema. ¿Qué significa pobreza extrema? El Banco Mundial lo define como el porcentaje de personas que viven con menos de \$1 USD al día.

Obviamente, como México es el país latinoamericano más próximo a Estados Unidos, se ha convertido en un lugar idóneo

para el tránsito migratorio. No todos los emigrantes vienen del mismo México, muchos vienen otros países de Latinoamérica y cruzan a través de México para llegar a Estados Unidos. Vamos otra vez a conocer el vocabulario que nos permite entender el problema. Tenemos, primeramente, los países de tránsito. Estos son aquellos que albergan a los migrantes temporariamente, puede ser un día o años; el país de destino es donde la persona desea establecerse finalmente; y el país de origen es donde vivía originalmente la persona.

Por ejemplo, el otro día me contaron la historia de una adolescente bailarina cubana que voló a Brasil a bailar ballet y se escapó, quedándose de forma ilegal en el país. Allí fue capturada por la policía, vivió en una cárcel sucia donde fue agredida sexualmente. Luego, en una camioneta como si fuera una película, se fue trasladando solita desde Brasil hasta México. En México cruzó la frontera de Estados Unidos y pidió asilo político. País de origen: Cuba; país de tránsito: varios

países latinoamericanos centroamericanos, en camino al último, México. El país destino: Estados Unidos. Se pueden imaginar todos los abusos que ella sufrió, hasta llegar allí, añadidos al mero hecho de estar sola y a la deriva.

Durante este proceso migratorio tan complejo e incierto, las mujeres y niñas pueden convertirse, y en efecto demasiadas veces se convierten, en víctimas de diferentes modalidades de violencia de género. Inclusive, la misma decisión de migrar muchas veces es motivada porque en el hogar de origen ya sufren violencia doméstica de la pareja, de los padres y a veces, de hermanos e hijos. A lo largo de la trayectoria migratoria, las mujeres también sufren extorsiones, violencia sexual y maltratos de parte de las personas que supuestamente les facilitan los traslados de un país a otro. Más aun, en ocasiones son arrestadas y abusadas por el mismo gobierno de los países por los que transitan.

Muchas veces las mujeres se convierten en víctimas de trata humana y en otras simplemente quedan en un limbo en el país o ciudad de tránsito porque no tienen documentación suficiente para obtener servicios de primera necesidad o dinero para poder continuar su viaje. En el proceso de migración también es posible que los miembros de una familia sean separados de forma traumática para facilitar la entrada y que después nunca se vuelvan a encontrar porque uno de los miembros muere o es arrestado en el camino. Imagínense a una madre que deja atrás a un hijo desaparecido, muerto o preso para seguir con los otros y poder ofrecerles a estos un mejor futuro.

Lo más triste es que los migrantes puede tardar años en llegar a su país de destino y una vez lo logran no necesariamente alcanzan las condiciones de vida que esperaban. El estado de destino puede deportar a madres que no cuentan con un estatus legal y las separan de sus hijos,



quienes para los efectos quedan huérfanos. Aunque no suceda así, el choque cultural que tiene que superar esta inmigrante hace muy difícil su integración a la nueva sociedad. El desconocimiento del lenguaje puede limitar enormemente sus oportunidades en la comunidad. Además, como vienen de países con fuertes rasgos patriarcales, lo más probable es que las mujeres inmigrantes hayan tenido menos acceso a educación formal, y que su autoestima se haya lacerado por los patrones de violencia a los que fueron sometidas.

Otro riesgo que viven las mujeres inmigrantes, y que se da mucho en Estados Unidos, es las terribles condiciones de empleo que a menudo tienen que soportar, concretamente en el trabajo doméstico. Algunas mujeres, por miedo a ser deportadas, aceptan condiciones de empleo que les obligan a trabajar una gran cantidad de horas por poca remuneración. Más aun, cuando no cuentan con permiso de trabajo válido en Estados Unidos.

### **c. Matrimonios infantiles forzados – África Central y Occidental (o Subsahariana)**

Vamos a ver ahora otra situación de violencia de género: el matrimonio infantil forzado.

Los datos de la Organización de Naciones Unidas indican que 700 millones de las mujeres que viven hoy día contrajeron matrimonio antes de los 18 años de edad. Más aun, según el Fondo de Población de Naciones Unidas, a nivel global se celebran, diariamente, 39,000 matrimonios infantiles forzados. Esto está directamente relacionado a condiciones de pobreza pues las probabilidades de que una niña con menos recursos económicos se case antes de ser mayor de edad es 2.5 veces más que una jovencita o mujer con más y mejores recursos.

Las consecuencias de los matrimonios forzados son terribles en el desarrollo de las niñas. Los matrimonios forzados coartan el poder decisional de las jovencitas y en muchas culturas las aísla, restringiéndolas a la casa, lo cual no permite

que sean educadas, que tengan relaciones sociales y que estén en una situación de sometimiento y riesgo. En demasiadas ocasiones, en vez de una esposa o compañera, lo que el hombre lleva a su casa es una propiedad.

No es de extrañar que en prácticamente todos los casos de matrimonios forzados, el esposo domine a la mujer. Las esposas se convierten en víctimas de violencia física, abuso sexual y psicológico, poniendo en alto riesgo su salud física y emocional, particularmente cuando se trata de una niña.

La principal causa de mortalidad de niñas entre quince y diecinueve años es por alguna complicación en el embarazo. Por eso, mientras más tarde se casa una niña, más aumentan sus oportunidades de sobrevivir y crecer saludable, pues se retrasa la posibilidad de que tenga un embarazo temprano. También aumentan sus posibilidades de desarrollar su potencial al máximo. Esto sin entrar a discutir lo propensas que están

estas menores a contagiarse de enfermedades de transmisión sexual.

Para examinar esta situación, vamos a volar nuevamente. Vamos a transportarnos al África subsahariana. En Níger, el 60% de las mujeres ya se habían casado o vivían con pareja antes de cumplir los 18 años. Lo mismo sucede en Chad, Guinea, Mali y la República Centroafricana. Los matrimonios en esta zona se dan, en su mayoría, para establecer acuerdos económicos entre familias y comunidades o simplemente por el miedo de que las niñas sean víctimas de abusos sexuales fuera del matrimonio. La decisión la toma el padre de la menor.

Una menor que no obedece a su padre y se niega a contraer nupcias puede ser castigada e incluso puede ser asesinada en nombre del honor. No cabe duda de que este es otro tipo de violencia de género mal fundamentada en aspectos culturales o religiosos. En África occidental la situación abismal de pobreza y la inestabilidad política que caracteriza la zona

contribuye a que se siga propiciando esta práctica. Los matrimonios prematuros privan a las niñas y mujeres de un desarrollo integral, es decir, tanto psicológico y emocional, como físico y reproductivo. También se afecta el desarrollo social de las menores, particularmente su educación y su posibilidad de sobrevivencia económica independiente. En realidad, se le niega la oportunidad de desarrollar una identidad propia. Todos estos atropellos en la niñez y durante la adolescencia limitan la capacidad y la confianza de esa persona para tomar decisiones sobre sí misma.

Para reducir estos impactos que, en muchas ocasiones, pueden significar pérdidas de vidas hay que continuar la lucha en todos los niveles. Hay que luchar para que los gobiernos mejoren y sean más efectivos en legislar para proteger los derechos de estas niñas y mujeres para que apliquen estas leyes con efectividad. Hay que luchar para que los Estados, y también las organizaciones civiles, orienten incansablemente a

los padres de las menores para que entiendan las implicaciones nefastas que puede tener esta práctica para sus hijas. Hay que luchar para garantizar el derecho a la educación básica y el desarrollo intelectual de niñas y adolescentes. Si los matrimonios infantiles son una estrategia de subsistencia económica, hay que complementar todas estas iniciativas con un plan para mejorar la condición económica de esos países.

### **Conclusión**

Luego de discutir estos ejemplos, ¿pueden identificar los factores comunes que provocan la violencia de género en cada uno de estos lugares? [Posibles respuestas de los participantes: cultural, bagaje histórico (patriarcal), social, económico, religioso, inadecuada gobernabilidad]

Como pueden ver en los tres ejemplos presentados: Nepal, México y África Occidental, hay una relación directa entre la pobreza y la violencia de género. En los países donde la

pobreza es extrema, hay conflictos civiles y la inestabilidad política es la orden del día, se aumentan directamente los males sociales que afectan a las mujeres y las niñas. Se incrementa la esclavitud, el tráfico, la migración, la prostitución, las violaciones y los matrimonios forzados.

Una niña que viva en un entorno donde no tenga que preocuparse por subsistir, puede estudiar y una niña educada tiene mayores oportunidades en la vida y menos probabilidades de ser víctima de violencia de género. Quiero que se queden con este dato en la mente: en el mundo una de cada tres mujeres ha sido víctima de algún tipo de violencia de género.

La violencia contra la mujer es una contundente violación a los derechos humanos; sí, de los derechos humanos en general y no únicamente de los derechos de las mujeres. Miren lo que dice en la pantalla: “Sin las mujeres los derechos no son humanos”. La violencia contra la mujer representa un gran obstáculo en el pleno desarrollo de las capacidades y

oportunidades de más de la mitad de la población del mundo. Con la mitad de la población en esas condiciones, el resto no puede progresar.

Para que logremos un desarrollo económico y social pleno es necesario que las mujeres y las niñas sean parte del proceso en igualdad con el resto de la población. Esto no se hace solamente garantizando sus derechos básicos a educación, salud, seguridad e integridad física y emocional, sino considerando sus intereses en la toma de decisiones y en la formulación de políticas públicas.

Quiero que se lleven un mensaje claro y contundente sobre lo que queda por hacer. EL Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Boon, nos exhorta a entender que “el ejercicio de los derechos humanos y la igualdad no es un sueño, es un deber de los gobiernos, de las Naciones Unidas y de todos los seres humanos”. Es responsabilidad de cada uno de los seres



humanos que habitamos el planeta. Todos debemos, aportar nuestro granito de arena a la solución de este mal.

Los gobiernos pueden hacerlo cumpliendo con todos los mandatos de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. Las comunidades, organizándose para promover los derechos de las mujeres y niñas.

Y nosotros, ¿cómo podemos aportar? Desafortunadamente la cultura de violencia machista es una realidad global, así que incluye a Puerto Rico. Les invito a observar sus ambientes familiares, educativos y laborales. Un simple comentario como: “déjame, yo lo hago, a mí me quedará mejor”, dirigido por un hombre a una mujer; o alguna conducta, comentarios o gestos de naturaleza sexual en una sala de clases, de parte de directores, supervisores, profesores o entre los mismos estudiantes, o hasta un profesor que solo invita a los chicos a compartir luego de una clase para discutir algún asunto. O en el ámbito deportivo cuando identifiquen el comentario "porque

mejor no juegas tenis o volleiball, el baloncesto o el futbol son juegos rudos, son para varones no para niñas" o "no corres rápido porque eres mujer y tienes las piernas más cortas". No permitan que su género impida el disfrute de una actividad. En una entrevista de trabajo no deben hacerse preguntas respecto a tus intereses por casarte o tener hijos. Además, cuidado con comentarios que se refieran a la apariencia de la mujer como que debe venir maquillada y en zapatos altos cuando a los hombres no se les exigen iguales detalles. Son muchas las situaciones si nos ponemos a observar de verdad. A menudo lo que hacemos es callarnos, no responder, hacernos de la vista larga. A veces nos sentimos que debemos reír el chiste machista o aceptar la conducta discriminatoria para ser parte del grupo. Yo los invito a atreverse a identificar estas situaciones, a denunciarlas, a negarse a ser parte de la desigualdad. Observen las reproducciones de los estereotipos en el cine, la televisión e incluso los video juegos, levanten las

manos y critíquenlo. Vamos a cambiar el mundo en nuestro día a día.

Ustedes son jóvenes y tienen acceso a la herramienta más poderosa de la humanidad: la educación. Ustedes tienen las oportunidades y la responsabilidad de continuar la lucha a favor de quienes no las tienen.

Nuevamente, les agradezco la invitación y les deseo éxito en la continuación de los trabajos de la Asamblea General. Buen día.